



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001020500020250186700

Que mediante providencia calendada dieciséis (16) octubre de dos mil veinticinco (2025).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela instaurada por MAGALY DEL SOCORRO CHALARCA TABORDA contra la SALAS DE CASACIÓN CIVIL AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA y la SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN Y OTROS, radicado único No. 11001020500020250186700, resolvió: “Concédense la impugnación interpuesta por MAGALY DEL SOCORRO CHALARCA TABORDA contra el fallo proferido por esta Sala el 03 de septiembre de 2025, notificado el 02 de octubre siguiente, mediante el cual se declaró improcedente el amparo de los derechos fundamentales invocados en el trámite de la acción de tutela que la recurrente promovió contra la SALA DE CASACIÓN CIVIL AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA y la SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN. En consecuencia, conforme lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), envíese de inmediato el expediente a la Secretaría de la Sala de Casación Penal de esta Corte, para los fines legales pertinentes....”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el PROCESO NO. 05001-22-10- 000-2024-00404-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 21 octubre de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 21 octubre de 2025 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral Corte
Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral